



TRAMITADO

Fecha..... 27 MAY 2013

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial que indica. Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO".
Nº Contrato SAFI 121158

Santiago,

27 MAY 2013

VISTOS:

La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2013, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio

Nº 554, de fecha 14 MAY 2013, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA (EXENTO)

Nº 337

1.-

PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Florencio Fernando Fica Rivera, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P Nºs: 2190/2012, 2155/2012, 2131/2012, 2154/2012, 2147/2012, 2133/2012, 2166/2012, 2162/2012, 2161/2012, 2156/2012, 2189/2012, 2183/2012, 2176/2012, 2167/2012, 2208/2012, 2206/2012, 2217/2012.



MOV/FI/Sep
Proceso Fiscalía Nº 6792828 /

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	3325	13-04-2013	755.548

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.-(\$755.548.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 11529 de fecha 12 de Marzo de 2013 y a la asignación presupuestaria L.P.2013 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS